

¿Las reformas que vienen? 6 iniciativas ciudadanas para dignificar la justicia laboral en México



Propuestas del Observatorio Ciudadano para la Reforma Laboral y la Red de Mujeres Sindicalistas
por Joel Pérez Chávez

En los últimos años, impulsado por las negociaciones internacionales que derivaron en el T-MEC, [México ha venido desarrollando importantes avances en materia de regulación laboral](#), tal es el caso de la **reforma en materia laboral promulgada en 2019**, la cual sin duda representó un parteaguas en la democratización de la vida sindical y la negociación de contratos colectivos, así como en el fortalecimiento de las prácticas de conciliación e implementación de tribunales que

agilizan la justicia en materia laboral.

Asimismo, de forma más reciente tenemos [la reforma anti outsourcing](#) publicada el pasado 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación y cuyo fin es eliminar la subcontratación de personal, dignificando las relaciones laborales y sin olvidar, desde luego, el impacto que esto representa en materia fiscal para el país.

Sin embargo, las recientes reformas laborales en el País apenas representan una parte del largo camino que México tiene por recorrer hacia la dignificación de la justicia laboral. Debido a ello, en el último mes, el Observatorio Ciudadano para la Reforma Laboral, en conjunto con la Red de Mujeres Sindicalistas, han presentado seis proyectos que -desde la iniciativa ciudadana- buscarán impulsar en la próxima legislatura del Congreso, que inicia funciones en el mes de septiembre. Dichas iniciativas son las siguientes:

- **Nueva instancia de Inspección laboral:** se propone la creación de una institución que concentre la rectoría de las inspecciones en materia laboral, que evite la actual fragmentación de facultades entre la autoridad federal y las autoridades de cada entidad federativa.
- **Protocolos que eviten la violencia en contra de las mujeres:** la actual legislación establece ya la obligación de contar con dichos protocolos, sin embargo, la propuesta busca establecer las pautas para la creación e implementación de estos.
- **Erradicación del trabajo infantil:** la propuesta plantea la colaboración entre las autoridades de inspección laboral y las procuradurías de defensa de infantes, con la finalidad de buscar la restitución de los derechos de la población infantil, más allá de la sola aplicación de sanciones.
- **Derechos laborales de los migrantes: dicho proyecto es tendiente a garantizar los derechos laborales de los migrantes, sin importar su condición migratoria.**

Además, como fortalecimiento de las últimas disposiciones en materia de subcontratación, proponen:

- **Regularización de la subcontratación para trabajo en empresas en red:** la propuesta plantea la implementación de mecanismos que permitan la creación de sindicatos en diversos países, con la finalidad de crear contratos colectivos en los que intervengan las empresas matrices y subcontratantes, buscando proteger los derechos de los trabajadores que prestan sus servicios en empresas en red.
- **Regularización de la subcontratación para trabajo en plataformas digitales:** la iniciativa contempla el reconocimiento de la relación laboral de quienes brindan servicios mediante plataformas digitales, así como el establecimiento de las obligaciones patronales derivadas de dicha relación.

El camino para que dichas propuestas prosperen o cuando menos puedan llegar a discusión es aún largo y complejo, pues quedarán sujetas a la apertura que tenga la nueva legislatura para dar cabida a iniciativas provenientes de la sociedad civil organizada, sin embargo, nos permiten bosquejar un panorama de algunos aspectos en los que la legislación laboral aún nos queda debiendo.



JOEL PÉREZ CHÁVEZ

ABOGADO

joelperez@strategofirma.com